



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 201 / 2014.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2014.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 829 de fecha 31 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 369/2013, de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Acuerdo N° 282/2013 de Sesión Ordinaria N° 37/2013 realizada el día 13 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Secretario Municipal.

### DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE de ALCOHOL y COMERCIAL**, a local ubicado en **Av. Carlos León Briceño N° 737**, localidad de Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CRISTIAN FERNANDO VON MAREES MIRANDA
Rut N°	<del>20.987.000-1</del>
Giro	Restaurante de Alcohol
Rol N°	40.102
Giro	Restaurante Comercial
Rol N°	20.987

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Patente Comercial

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ACT / CTL / SEC / pfc.